Movistar rectifica y no cobrará el exceso de datos de móvil Escrito por ADICAECentrales - 29/07/2015 16:36

Movistar modificó los contratos para nuevos clientes de sus tarifas 'VIVE' para cobrarles por defecto un extra de datos si sobrepasaban la velocidad máxima contratada, a razón de 1,5 céntimos por cada mega consumido hasta llegar a los 500 MG, lo que podía conllevar sobrecostes de 7,5 euros al mes y de 90 al año.

La acción de ADICAE contra los excesos de Movistar ha vuelto a surtir efecto. Tras la denuncia que la Asociación envió a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, ésta ha informado de que Movistar ha rectificado su decisión de imponer a quienes contrataran sus planes 'VIVE' desde el 27 de abril un sobrecoste por ampliar la velocidad máxima de navegación cuando estos superaran el tope contratado.

No obstante la rectificación es parcial. La compañía ha decidido permitir la cancelación de la opción del "extra de datos", pero la seguirá aplicando de manera genérica en los nuevos contratos, siendo el usuario quien debe solicitar a Movistar la desactivación de la misma.

ADICAE considera que dicho sobrecoste nunca debería cobrarse por defecto, sino que debe ser el cliente el que solicite contratar el extra de datos si no desea seguir navegando a velocidad reducida.

Más información: ADICAE logra que Movistar rectifique y no cobre el exceso de datos de móvil